DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE MODIFICACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS

LIMPIEZA DE LAS OFICINAS, ASEOS Y OTRAS ZONAS EN LOS PUERTOS DE BARBATE, CONIL, SANCTI-PETRI, PUERTO AMÉRICA, CHIPIONA, ROTA Y BONANZA. LOTE 3, ZONA CÁDIZ PONIENTE: PUERTOS DE ROTA Y BONANZA

Nº expediente: Expediente LOTE 2021 5012

En Sevilla, a 2 de agosto de 2022

REUNIDOS:

DE UNA PARTE: D. Rafael Merino López, en calidad de Director General de la AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA (en adelante A.P.P.A), con domicilio social en Sevilla, calle Pablo Picasso 6 con Nº de Identificación Fiscal Q-9155023F, en virtud del artículo 16.g de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de junio, publicados en el BOJA nº 125 de 19 de julio de 2019.

Y DE OTRA: D. Carlos Afán Muñoz, actuando en nombre y representación de la empresa CONTRATAS SERVILIM, S.L., (en adelante contratista), con NIF B23639446 y domicilio social en Jaén, C.P. 23003, Avda. de la Libertad, 3 en calidad de administrador de la entidad, según nombramiento acreditado ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, D. José Ramón Messía Alarcón el día 28/08/2020, bajo el n.º 1574 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato, afirmando el contratista no hallarse incurso en los casos de incompatibilidad contemplados en la legislación vigente.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

PRIMERO: Con fecha 17 de noviembre de 2021 fue acordada la adjudicación del contrato de servicio denominado "LIMPIEZA DE LAS OFICINAS, ASEOS Y OTRAS ZONAS EN LOS PUERTOS DE BARBATE, CONIL, SANCTI-PETRI, PUERTO AMÉRICA, CHIPIONA, ROTA Y BONANZA. LOTE 3, ZONA CÁDIZ PONIENTE: PUERTOS DE ROTA Y BONANZA", a la entidad CONTRATAS SERVILIM, S.L., por un importe de 94.680 euros, IVA excluido.

SEGUNDO: Para responder de su cumplimiento fue constituida a favor de A.P.P.A. una garantía definitiva por importe de 4.734 euros, cuya acreditación quedó incorporada al expediente. La formalización del contrato tuvo lugar el día 21 de diciembre de 2021.

TERCERO: Mediante Resolución del Director General de fecha 26 de julio de 2022 fue aprobado el expediente de modificación del contrato, previa conformidad del contratista.

CLÁUSULAS

PRIMERA: El contratista CONTRATAS SERVILIM, S.L. se compromete a la ejecución de las modificaciones del contrato contenidas en los documentos que integran el expediente tramitado al efecto, que conoce y acepta en todos sus términos.

SEGUNDA: El presupuesto de ejecución de la modificación introducida en el contrato es de 18.829,98 euros (IVA no incluido), que será abonado por la A.P.P.A. en la presente anualidad.

TERCERA: El plazo de ejecución del contrato se mantiene en los términos recogidos en la formalización del mismo.

CUARTA: Con objeto de mantener la debida proporción entre la garantía y el presupuesto la empresa ha procedido a su reajuste, habiendo constituido una garantía definitiva por importe de 941,50 euros, en efectivo, cuya acreditación documental queda incorporada al expediente.

QUINTA: En todo lo no afectado por la modificación aprobada, se mantienen las obligaciones y derechos del contrato original, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas y se somete, para cuanto no se encuentre establecido en el mismo, a los preceptos de la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones aplicables.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma el presente contrato, en el lugar y fecha al principio mencionados.

POR EL CONTRATISTA

[redacted]

CARLOS AFAN [redacted]

Firmado digitalmente por [redacted] CARLOS AFAN [redacted]

Fecha: 2022.08.08 11:50:57 +02'00'

Fdo.: Carlos Afán Muñoz

POR LA ADMINISTRACIÓN

El Director General

Por delegación de firma resolución de 20 de julio de 2022 del Area de Contratación

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Agencia Pública de Puertos de Andalucía
C.I.F. Q9155024 H
Cl. Leonardo da Vinci, 0
41018-Sevilla

Fdo.: Rafael Merino López

Fdo.: Ignacio Ortiz Poole.